



Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2022.

Oficio No. 0618.

**SEÑORES**  
**JUZGADO 49 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.**  
[j49cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j49cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ASUNTO: SU REQUERIMIENTO**  
**PROCESO ORDINARIO NULIDAD DE CONTRATO**  
**No. 110013-103031-2014-00457-00.**

Atendiendo a la solicitud que eleva el doctor MANUEL SEGUNDO MEZA NUÑEZ C.C. 9.048.936 y T.P No 21826 C.S.J., quien indica ser parte DEMANDANTE dentro de la actuación del referido, incoando por las copias de la carpeta Numero 1100160000232013-10842, Por este medio se le informa al Juzgado lo siguiente :

Revisada la herramienta de información con la que se cuenta en el despacho, esto es, la red del sistema misional SPOA se advierte que; en esta Fiscalía 106 Delegada ante Jueces Penales del Circuito con Funcion de Conocimiento de Bogota, adscrita a la Unidad de Investigación y Judicialización Grupo Intervención Tardía de Bogota NO se ha llevado actuación penal alguna dentro de la Indagación del referido y por la cual se indaga.

El caso en mención fue reasignado, pero POR SPOA, a la Fiscalía 106 Seccional desde el 20 de septiembre de 2018 para adelantar un programa de descongestión de bienes y demás en cumplimiento a la Resolución No 0001193 del 21 de junio de 2018 de la Dirección Seccional de Fiscalías. Lo cual significa que NO se ha tenido injerencia dentro de sus actuaciones ni determinaciones, como tampoco se cuenta con carpeta física ni digital a nuestro cargo.

El sistema misional SPOA registra la indagación radicada Numero 1100160000232013-10842 que corrió en contra de JOSE YESID SANCHEZ MORENO por el delito de ESTAFA, siendo Denunciante SILVIA MARIA ESPITIA CASTELLANOS por hechos que datan del 16 de agosto de 2013. La que estuvo a cargo de la FISCALIA 105 LOCAL radicada de Bogota, quien luego de su actividad investigativa emitió Orden de salida del caso POR CONEXIDAD O ASOCIACION A LA CARPETA MATRIZ NUMERO: 110016000049-2013-15807 esto el 8 DE ABRIL DE 2014. Razón por la cual en la transferencia de archivos de ese despacho NO se encuentra esta carpeta, ni mucho menos en este despacho.

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BOGOTA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION  
GRUPO INTERVENCION TARDIA  
Av. Calle 19 No 33 A – 02 Piso 2 “Edificio Mid Point”  
Bogota, D. C.  
[magda.sastre@fiscalia.gov.co](mailto:magda.sastre@fiscalia.gov.co)





Igual se verifica por SPOA y ese caso matriz está ACTIVO asignado a la **FISCALIA 381 SECCIONAL ADSCRITA A LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA DE BOGOTA, D.C.** a donde se sugiere en forma respetuosa se sirvan dirigir próximos requerimientos. (EL EMAIL INSTITUCIONAL DE ESA JEFATURA ES: [jaime.reyes@fiscalia.gov.co](mailto:jaime.reyes@fiscalia.gov.co) CARRERA 33 No 18 – 33 Piso 2 Edificio Manuel Gaona en Bogota) .

Esta misma información fue suministrada al abogado peticionario arriba mencionado en este despacho en la fecha y en forma personal.

Atentamente,

**MAGDA C. SASTRE DIAZ**  
FISCL 106 Delegada Jueces Penales del Circuito con Función de Conocimiento Bogota, D.C.

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BOGOTA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION  
GRUPO INTERVENCION TARDIA  
Av. Calle 19 No 33 A – 02 Piso 2 “Edificio Mid Point”  
Bogota, D. C.  
[magda.sastre@fiscalia.gov.co](mailto:magda.sastre@fiscalia.gov.co)

